



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 24-10-2018

Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2018-15537

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 31-10-2018

Folio: 2018-15537

Certificado de ingresos: 2018-377982

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: TANIA RAQUEL MEDINA RIOS

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐**2. INFORMACIÓN DEL PREDIO**

Clave Catastral: 447-291-012

Propietario: TANIA RAQUEL MEDINA RIOS

Domicilio: CALLE BOSQUE DE ORDESA M01 L12 COLONIA BOSQUES DEL VALLE IV

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 165 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

16 DE ABRIL DE 2019**3. COBROS**

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	119.95	159.10	39.10	COCHERA	17,950.02
1990340	REVISION DE PLANOS	1	119.95	159.10	39.10		512.86
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	119.95	159.10	39.10		1,795.00
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	119.95	159.10	39.10		512.86
TOTALES			239.90	318.20	78.20		\$ 20,770.74

Se elimina información del documento ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

894 CESAR CAPISTRAN SEQUEDA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 31-10-2018 12:41:59

Dirección: null

Usuario: AMEJIABORJA

302c0214162284a2fa728a6eec02648eb89ded866a789a0f02147885853dfbf3925d32b68c79b08b0b191f0612cd